

Bogotá D.C., martes 21 de marzo de 2023

Señor(a)
ANÓNIMO
Redes Sociales
Twitter: @dbassSangel
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a la comunicación 20232250246701 del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU con Radicado UAERMV No. 20231120035012 del 15 de marzo de 2023.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: “(...) *mantenimiento de la calle 55 entre carreras 7 y 8, civ 2001666 (...)*” (sic) para lo cual la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), a través de la Subdirección Técnica de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL), da respuesta al requerimiento, a continuación:

Localidad: No. 02 – CHAPINERO // UPZ: CHAPINERO

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO MALLA	OBSERVACIONES
2001666	CL 55	AK 7	KR 9	Local	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente.

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

Con base en la información recopilada por la Entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, el tramo señalado, actualmente no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable y que dichos recursos deben ser distribuidos entre todas las localidades de la Ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir el mencionado tramo en este momento.

No obstante, se evaluará la posibilidad de incluir el mencionado tramo vial dentro de la ejecución por misionalidad que adelanta la Entidad, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos asignados, viabilidad del estado de las redes de acueducto y alcantarillado, capacidad operativa de la Entidad, entre otras, lo cual no implica su intervención inmediata.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Copia : Alcaldía Local Chapinero – Carrera 13 No. 54 – 74 (Rad 20231120035012)



Documento 20231200033221 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 21-03-2023 16:52:12
Revisó:	SERGIO ALFONSO SALAZAR LEON - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL - sergio.salazar@umv.gov.co
 ca65819180e9f873a2dc46b8c824628de9010715daa7474ab3fd8308904b33c7 Codigo de Verificación CV: fcb13 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

